

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**23234** *Anuncio de la Notaría de don José Sánchez y Sánchez-Fuentes relativo a subasta notarial.*

Yo, José Sánchez y Sánchez-Fuentes, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Roquetas de Mar,

Hago constar: Que en mi Notaría, sita en Avenida Juan Carlos I, 9, 1, de Roquetas de Mar, Almería, se tramita Venta Extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, Expediente número 3/2011, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Tres. Vivienda en construcción, en planta primera, Tipo A1, de un edificio con fachadas a las calles Jorge Manrique y Camino de Los Depósitos, con acceso por la primera, en término de Roquetas de Mar. Está distribuida en varios servicios y dependencias, con una superficie útil de cincuenta y nueve metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, construida propia de sesenta y nueve metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, y superficie construida con elementos comunes de ochenta y un metros y treinta y nueve decímetros cuadrados. Linda: frente, galería a fachada a la calle Jorge Manrique; derecha entrando, vivienda tipo B1 de igual planta y patio de luz y ventilación del edificio; izquierda, "Giro Construcciones, S.L.", y Juan Fernández Fernández; y fondo, Francisco Gómez Marín.

Cuota: Es de 14,12 por ciento.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número uno, al folio 172 del tomo 2.934, libro 1.206 de Roquetas de Mar, finca número 75.016, inscripción quinta.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día nueve de septiembre de dos mil once, a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento setenta mil novecientos catorce euros con noventa y tres céntimos; de no haber postor, o si resultare fallida, la segunda subasta el día catorce de octubre de dos mil once, a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día dieciocho de noviembre de dos mil once, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta la licitación entre mejorantes y mejor postor el día veinticinco de noviembre de dos mil once, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a y 236b del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de diez horas a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda; debiendo presentar el resguardo acreditativo del depósito en la cuenta número 00304341970000304271 de la entidad Banco Español de Crédito, Sociedad

Anónima. Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Roquetas de Mar, 4 de julio de 2011.- El Notario.

ID: A11005328-1